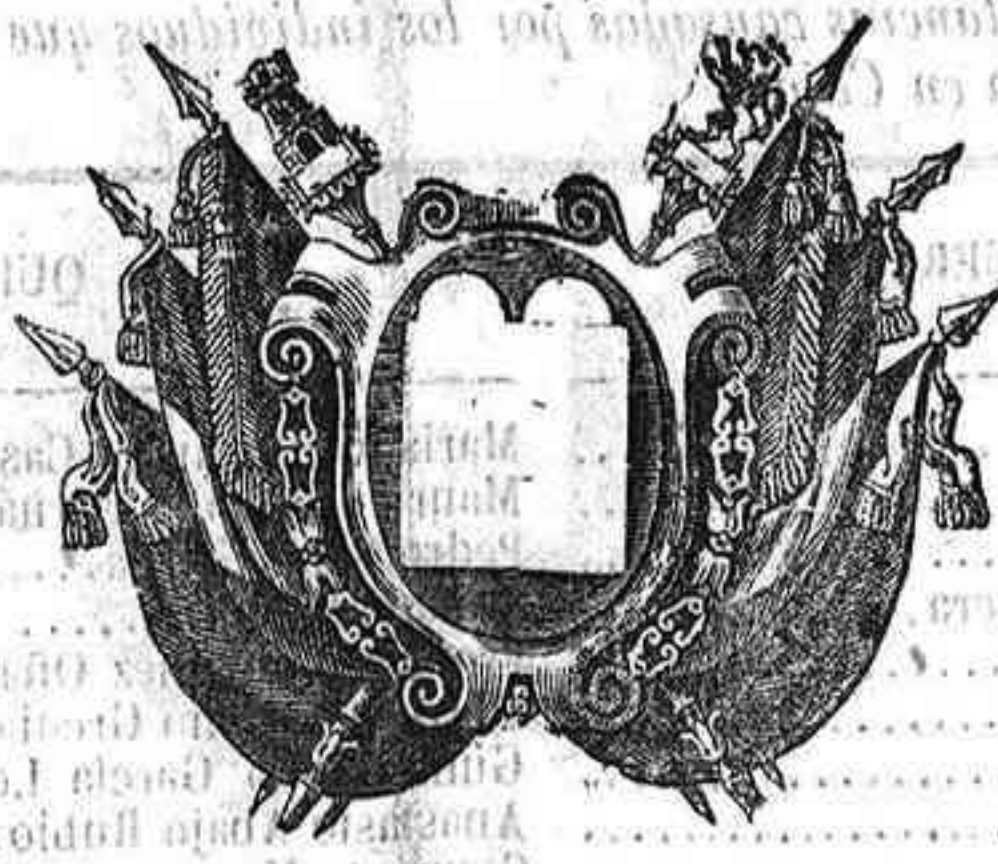


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839).

### SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excelentísimos señores Ministros.
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporacion ó dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.ª Órdenes y disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los señores Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda

- pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.
- 4.ª Órdenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo. Sr. Capitán general del Distrito, Gobernador militar, Ilustrísimo Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades militares y judiciales de la provincia.
  - 5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### SECCION PRIMERA.

#### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Esta Junta ha recibido los siguientes despachos telegráficos.

Madrid 3.—3:40 tarde.—Presidente de la Junta revolucionaria.—Entrada del vencedor de Alcolea al terminar fiesta, fraternidad pueblo Madrileño y guarnición produce una explosión de entusiasmo indescriptible.—La efusion de las almas es universal, Serrano Bedoya y los emigrados Aguirre y Sagasta, son tambien objeto de aclamaciones entusiastas.—El director de telégrafos.—E. Chao.

Madrid 3.—7:30 noche.—El Presidente de Madrid á los Presidentes de las Juntas revolucionarias de las provincias.—Dia solemne el de hoy para Madrid.—Dia glorioso para toda España.—Desde la una hasta las cuatro y media han desfilado delante del Congreso, en cuyo peristilo se hallaba la Junta que tengo el honor de presidir, las fuerzas del ejército y las fuerzas populares, no cabe mayor entusiasmo, complacia y llenaba de orgullo ver unidos por estrecho lazo de la concordia y del cariño, á los que hace pocos dias se miraban como enemigos y hoy se abrazan como hermanos.—Despues de esta grande solemnidad, no concluida hasta cierto punto, han entrado los generales duque de la Torre y general Serrano Bedoya con el simpático y popular Sagasta.—Los coches del Congreso han salido á esperar á los viajeros proscriptos: no podia darse un paso; con dificultad han podido llegar al Ministerio de la Gobernacion.—El general duque de la Torre ha arengado al pueblo entre aplausos y mil y mil demostraciones de entusiasmo.—Júbilo en todas partes.—El orden mas completo y admirando al pueblo de Madrid los extranjeros por su enerjia y su prudencia.—El ejército muy satisfecho al ver las demostraciones cariñosas del pueblo.

Tarragona 4.—9:4 mañana.—Junta de Gobierno de Tarragona á los demás de provincia con preferencia Madrid.—El general Prim á bordo de la fragata Zaragoza ha llegado á esta plaza, entusiasmo.—Hoy sale para Reus.

Vitoria 4.—1:35 tarde.—La Junta de Gobierno de Alava á las de todas las provincias de España.—El conde de Cheste con sus dos hijos se ha presentado en esta ciudad y han conocido la actual situacion de la Nacion.

Reus 4 de Octubre 4:45 tarde.—La Junta revolucionaria de Reus á todas las de España.—El general Prim acaba de entrar en esta ciudad, ha dirigido la palabra al pueblo, á la Junta y al Ejército.—Por todos ha sido aclamado de una manera muy entusiasta.—Salud y fraternidad.

Madrid 4.—3:55 tarde.—A los presidentes de las Juntas revolucionarias de las capitales de provincia.—El sorteo de la Loteria señalado para el 8 del corriente se celebrará el 15 del mismo; avise a los Administradores del Ramo y así estos, como los de las capitales y pueblos, tengan entendido que la devolucion de billetes sobrantes ha de hacerse el 14 en la forma prevenida por instrucción.

Reus 5.—8:5 mañana.—General Prim.—Presidente de la Junta de Guadalajara.—Viva La Libertad.—Saludo á la ciudad de Guadalajara.

Cuyos documentos se insertan en este Boletín para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 5 de Octubre de 1868.—El Vice-Presidente, Joaquin Sancho.

La Junta provisional de Gobierno decreta:

- 1.ª Sustituir el nombre de plaza de Santo Domingo de esta ciudad con el de plaza de Marlasca; el de las plazuelas de la Cruz Verde, de San Ginés, de la Fábrica y San Estéban con los de Moreno, General Rey, General Serrano y Prim respectivamente.
- 2.ª Designar la calle Mayor Alta de la misma para que en lo sucesivo lleve el nombre de la calle de la Libertad; la de San Bartolomé, del General Izquierdo, y la del Carmen, de Topete.
- 3.ª El Sr. Alcalde de esta ciudad, de acuerdo con su Ayuntamiento, dispondrá lo conveniente acerca de la nueva é inmediata rotulacion de las calles que comprende este decreto.

Guadalajara 3 de Octubre de 1868.—El Presidente, Manuel del Vado.—Por acuerdo de la Junta.—El Secretario, Simon García.

El Alcalde de Millana, participó al Gobierno de esta provincia, haberse extraviado del término de dicho pueblo, en la noche del 21 de Setiembre último, dos mulas de las señas que á continuacion se expresan, propias de D. Inocente Perez, vecino de Madrid y residente en el citado pueblo.

Encargo por tanto á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia ó Presidentes de las Juntas, y demás dependientes de mi autoridad, procedan á indagar el paradero de dichas caballerias, dando aviso al Alcalde reclamante en el caso de que fueren habidas.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1868.—El Presidente de la Junta de Gobierno.—Manuel del Vado.

Señas de las mulas.

Una pelicana, herrada, edad cinco años y alzada la marca escasa.

Otra pelo negro y la cabeza castaña, vociblanca, con larreras debajo de la cola y herrada como la anterior.

El Alcalde de San Andrés del Rey, participó al Gobierno de esta provincia, hallarse en su poder un pollino de las señas que á continuacion se expresan, el cual se agregó el dia 22 de Setiembre último al ganado que se hallaba guardando Melquiades Garcia, vecino de dicho pueblo.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á noticia de su dueño.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1868.—El Presidente de la Junta de Gobierno.—Manuel del Vado.

Señas del pollino.

Pelo rucio, de unos cuatro años de edad, capon, lunares blancos pequeños en el lomo y herrado de la mano izquierda.

El Alcalde de Orea participó al Gobierno de esta provincia haber desaparecido una caballería de las señas que á continuacion se expresan, propia de Juan Megina, vecino de dicho pueblo.

Encargo por tanto á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás dependientes de mi autoridad procedan á indagar el paradero de dicha caballeria, avisandolo al Alcalde reclamante, caso de ser habida.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1868.

—El Presidente de la Junta de Gobierno, Manuel del Vado.

Señas.

Una pollina de ocho á nueve años, pelo pardo oscuro, alzada pequeña y herrada de las manos; lleva aparejo nuevo.

### GASTOS CARCELARIOS.

Partido Judicial de Cifuentes.—Año económico de 1868 á 69.

Repartimiento de 2.804 escudos 700 milésimas que importa el presupuesto para atender á los referidos gastos, durante el expresado año económico, habiendose verificado sobre la base de 17.507 almas que tienen los pueblos de dicho partido, resultando gravada cada una con 160 milésimas; en esta forma.

PUEBLOS.	Número de almas.		Escud.	Mils.
	Almas.	Escud.		
Abanades.....	173	27	680	
Abianque.....	465	74	400	
La Loma.....	101	16	160	
Alaminos.....	226	36	160	
Arbética.....	431	72	160	
Arnaltones.....	471	75	360	
Azañon.....	370	59	200	
Canates del Ducado.....	219	35	040	
Canredondo.....	501	80	160	
Carrascosa de Tajo.....	294	47	040	
Oler.....	166	26	560	
Cereceda.....	333	56	480	
Cifuentes.....	1474	235	840	
Morancl.....	130	20	800	
Cogollor.....	175	28	»	
Duron.....	464	74	240	
Esplegares.....	446	71	360	
Gárgoles de Abajo.....	513	82	080	
Gárgoles de Arriba.....	247	39	520	
Guadá.....	583	93	280	
Henche.....	365	58	400	
Hortezuela de Ocen.....	252	40	320	
Huertahorrande.....	410	65	600	
Huertapelayo.....	386	61	760	
Huetos.....	226	36	160	
Inviernas (Las).....	449	71	840	
Mantiel.....	341	54	560	
Ocentejo.....	221	35	360	
Pajilla del Ducado.....	168	26	880	
Puerta (La).....	345	55	200	
Renales.....	240	38	400	
Riva de Saelices.....	421	67	360	
Rivarredonda.....	165	26	400	
Rugulla.....	471	75	360	
Saceorbo.....	554	88	640	
Saelices.....	278	44	480	
Sotillo (El).....	212	33	920	
Sotoca.....	168	26	880	
Totosos.....	384	61	440	



Relacion de los pueblos que se hallan en desubierto para el reintegro á dicha Caja de las estancias causadas por los individuos que resultaron inútiles estando de observacion en Caja.

PUEBLOS.	QUINTOS.	Cantidad que adeudan.	
		Escud.	Mils.
Guadalajara	Mariano Fernandez Castro	4	152
Idem	Mauricio Nicolás Fernandez	4	152
Mátaga	Pedro Sanz Garcia	3	806
Fuentelehiguera	Venancio Molina	3	806
Cogolludo	Francisco Jimenez Ofiate	3	460
Sacedon	Doroteo Moreno Grediaga	3	114
Berninches	Gumerindo Garcia Lorente	16	211
Usanos	Anastasio Abajo Rubio	10	696
Alcuneza	Clemente Moreno Anton	5	528
Garbajosa	Santiago Pascual Vallejo	5	182
Alcolea de las Peñas	Luis Sienes Juanas	4	836
Romanillos de Añenza	Bruno Cercadillo Rodrigo	4	836
Ledanca	Gregorio Aparicio Vallejo	4	144
Checa	Mariano Garcia Dominguez	11	366
Mochales	Leon Torralba Alba	11	366
Cubillejo de la Sierra	Atanasio Jimeno	5	174
Tartanedo	Eusebio Mingote Canani	11	020
Tordelraban y Cercadillo	Silvestre Ranz Olaya	5	182
Huermeces	David Antonio	4	128
Cillas	Leopardo Herranz Herranz	5	174
Hiendelaencina	Jus o Diaz Mingo	12	077
Gualda	Victor Huertos Lopez	10	335
Cubillejo de la Sierra	Eugenio Heredia Mores	14	138
La Yunla	Faustino Sanz Vazquez	6	945
Traid	Miguel Ortega Gaona	14	511
Rueda	Hilario Moreno Abanades	16	235
Torremocha del Pinar	Roman Bermejo Alonso	13	792
Idem del Campol	Alejandro de Diego Rojo	13	127
Torresbarran	Victoriano Martinez Sancho	11	751
Brihuega	Felipe Grao Serrano	2	792
Arbeteta	Timoteo del Amo Alonso	24	241
Colmenar de la Sierra	Atanasio Bermejo Martin	4	146
Caspeñas	Marcelo Peñuelas Galvez	2	443
Rebollosa de Jadraque	Juan Serrano Caballo	6	885

PUEBLOS.	Número de almas.		Cotas.	
	Escud.	Mils.	Escud.	Mils.
Torrecaudada de los Valles	201	32	160	
Torrecaudadilla	154	24	640	
Trillo	759	121	440	
Valdelagua	169	27	040	
Picazo	62	9	920	
Val de San Garcia	184	29	440	
Valtablado del Rio	175	28		
Viana de Mondejar	312	49	920	
Villanueva de Alcoron	510	81	600	
Rata	184	29	440	
Villarejo de Medina	212	33	920	
Zaorejas	707	113	120	
Total	17507	2.801	120	

RESÚMEN.

	Escudes.	Milésimas.
Repartido	2801	120
Ha debido repartirse	2804	700

Se ha repartido de menos... 3 580

Demostracion de la que ha debido repartirse.

	Escud.	Mils.
Por lo que resulta del presupuesto aprobado	2204	700
Por lo autorizado como adición a dicho presupuesto	600	
Total igual	2804	700

Cuyo repartimiento se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los pueblos interesados y a fin de que verifiquen el pago de sus cupos respectivos. Guadalajara, 1.º de Octubre de 1868. —El Presidente de la Junta de Gobierno, Manuel del Vado.

SECCION CUARTA.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

D. Andrés Rodríguez, Juez de primera instancia de la ciudad de Guadalajara y su partido. Por el presente hago saber: Que para hacer pago de las costas devengadas en causa seguida contra Juan Alejandro Camarillo, por hurto, se sacan á pública subasta los bienes embargados al mismo, que han sido retasados y son los siguientes:

Sitos en término de la villa de Cañizar.

- La mitad de una casa en la calle del Horno, que mide 8 metros 25 centímetros de largo y 2 metros 12 centímetros de ancho, compuesta de piso bajo, con varias habitaciones, retasada en 18 escudos... 18
  - Mitad de un corralito contiguo á dicha casa, que mide de largo 28 metros, retasado en 7 escudos... 7
- Y para su remate se ha señalado el día 22 del corriente mes á las diez de su mañana en la Sala audiencia del Juzgado. Dada en Guadalajara á 2 de Octubre de 1868. —Andrés Rodríguez. —Por mandado de S. S. —Benito Martín y Galan.

SECCION QUINTA.

Anuncios oficiales.

Seccion de Fomento. — Montes.

Queda suspendida la subasta para la venta de los productos del carboneo del monte de propios de Aranzueque, que fueron decomisados al rematante D. Leoncio Picazo, anunciada para el día 7 del actual. Guadalajara 2 de Octubre de 1868. —El Presidente, Manuel del Vado.

Cuyos Alcaldes dispondrán el pronto reintegro á esta Caja, de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Guadalajara 5 de Octubre de 1868. —El Comandante Jefe accidental, Rafael de Allaro y Gallo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Mondejar.

Autorizada la Junta de Gobierno de esta villa para la construcción de la fuente que se proyecta hacer en el centro de la misma, se sacan á pública subasta las obras de la misma, con sujecion al expediente que obra en la Secretaría de esta corporacion.

Dicho acto tendrá lugar á los quince dias del en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín oficial*, á las diez de su mañana.

Mondejar 2 de Octubre de 1868. —El Vicepresidente, Antonio Morilla. —El Vocal Secretario, Ricardo de Rueda y Lucas.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en este periódico oficial durante el

MES DE AGOSTO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Contabilidad. 13 de Agosto: Real orden disponiendo que desde 1.º de Setiembre próximo, queden suscritos á la *Gaceta de Madrid*, todas las Oficinas y Corporaciones dependientes del Gobierno de provincia, como asimismo los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido judicial y demás que se expresan (núm. 181, 24 de Agosto).

Guardia rural. 5 de id. Real orden disponiendo que los sargentos de la Guardia civil, ejerzan una esquisita vigilancia sobre los individuos de la rural que se hallen dentro de la demarcacion del punto de su mando (núm. 181, 24 de idem).

Vigilancia. 3 de id. Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia encargando la busca y captura de Enrique Jimenez Fernandez, cuyas señas se expresan (núm. 175, 10 de idem). 11 de id. Otra encargando la busca de la joven Angela Marco (núm. 178, 17 de id.). Id. id. Otra idem la del joven Manuel Sanchez (id. id.).

23 de id. Otra encargando la busca y captura del soldado desertor del Regimiento infanteria de Isabel II, Celestino Gonzalez Dombritz (núm. 181, 24 de id.). 26 de id. Otra encargando la de Josefa de la Paz Grao Ceballos (núm. 183, 28 de idem). Id. id. Otra idem la de María Piñal Garcia (id. id.). Id. id. Otra idem la de Concepcion Diaz Caballero (id. id.). Id. id. Otra idem la de Nicasio Garcia (id. id.). Id. id. Otra idem averiguar el paradero del joven Agustin Hernanz (id. id.). 27 de id. Otra idem la captura de los autores del robo perpetrado en la Iglesia parroquial de Belinchon (id. id.). 28 de id. Otra idem la de Genaro Navarro (núm. 184, 31 de id.).

MINISTERIO DE FOMENTO.

Carreteras. 12 de Agosto: Real orden determinando las condiciones que en lo sucesivo han de reunir las escrituras de contrato de obras de carreteras (núm. 180, 21 de id.).

Continúa el reglamento inserto en los números anteriores, núms. 172, 173, 174, 175, 176 y concluye en el núm. 177. 31 de Julio: Real decreto señalando el premio de administracion que han de percibir los depositarios de fondos de Instrucción primaria (núm. 177).

Industria y comercio. 13 de Agosto: Real orden disponiendo que las ferias y mercados se trasladen á los dias que no sean festivos (núm. 180, 21 de Agosto).

31 de Julio: Real decreto determinando los documentos que han de acompañar á toda solicitud encaminada á obtener privilegio por invencion ó introduccion de cualquier objeto de industria (núm. 182, 26 de Agosto). Id. id. Otro prorogando hasta 31 de Julio de 1869 la autorizacion concedida para introducir por las costas y fronteras en la Península é islas Baleares el trigo extranjero y sus harinas (id. id.).

Ley de minas. 4 de Marzo: Real decreto reformando en los términos que se expresan, los artículos que se citan en la ley de minas de 6 de Julio de 1859 (núm. 178, 17 de Agosto).

24 de Junio. Real decreto aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, reformada por la de 4 de Marzo último. Sigue el reglamento que se cita, continuando en los números 179, 180, 181, 182, 183, 184.

Montes. 17 de Agosto. Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia dando reglas para evitar los incendios que en ellos ocurren (núm. 179, 19 de Agosto).

Carreteras. — Expropiaciones. 26 de Agosto. Circular anunciando la lista de propietarios por cuyas fincas atraviesa la carretera de tercer orden de Torija á Masegoso (núm. 183, 28 de Agosto).

Minas. 30 de Julio. Edicto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, concediendo á Don Joaquin de Medina, la proroga que tenia solicitada para continuar los trabajos en la investigación nombrada *Joaquina* (núm. 172, 3 de Agosto).

1.º de Agosto. Otro anunciando la designacion de pertenencias de la mina denominada *Pajareta* (id. id.). 4 de id. Otro aprobando el expediente de registro de la demasia de terreno de la mina *La Suerte* (id. id.). Id. id. Otro aprobando el de registro de la mina nombrada *La Perica* (núm. 174, 7 de id.). Id. id. Otro id. el de registro de *La Nueva Antoina* (id. id.). Id. id. Otro id. el de la titulada *San Luis de la Lealtad* (id. id.).

8 de id. Otro concediendo permiso á D. Damian Perucha, para que por término de seis años pueda plantear trabajos de investigación en la nombrada *La Pilara* (núm. 176, 12 de id.).

Id. id. Otro concediéndole á D. Julian Lopez Jimeno, para plantearlos por el mismo término en la investigación nombrada *Los Quince Amigos* (id. id.).

12 de id. Otro aprobando el expediente de registro de la mina nombrada *Veinticinco de Junio* (núm. 177, 14 de id.).

Id. id. Otro aprobando el expediente de registro de la demasia de terreno de la mina nombrada *Vascongada* (id. id.).

Id. id. Otro id. el de registro de la mina titulada *Veintidos de Junio* (id. id.).

18 de id. Otro id. anunciando la cancelacion del expediente de la investigación nombrada *Los Hugonotes* y declarando franco y registrable el terreno que la misma ocupaba (núm. 180, 21 de id.).

Id. id. Otro id. la cancelacion del expediente de investigación *Pueda que Dios Quiera* (id. id.).

Id. id. Otro id. de la cancelacion de la titulada *La Inspiracion de los Nectos* (idem idem).

26 de id. Otro anunciando la cancelacion del expediente de investigación denunciado, nombrado *El Sueño* (núm. 184, 31 de id.).

Id. id. Otro id. declarando en estado legal de pueble la investigación nombrada *Alerta* (id. id.).

MINISTERIO DE HACIENDA.

Tabacos.

27 de Julio. Real decreto prohibiendo la libre venta de picaduras y cajillas de cigarrillos de papel procedentes de las islas de Cuba y Puerto Rico (núm. 172, 3 de Agosto).

Traslaciones de dominio.

20 de Julio. Circular de la Direccion general de contribuciones dictando disposiciones para evitar perjuicios al Tesoro en los rendimientos del impuesto (núm. 174, 7 de Agosto). Se reproduce en el núm. 175 y en el número 176.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

25 de Julio. Real decreto declarando válidos y subsistentes todos los actos de dominio que las religiosas profesas hayan ejercido á consecuencia de las disposiciones de la ley de 29 de Julio de 1837 (núm. 173, 3 de Agosto). 27 de id. Real orden disponiendo que los bienes de las capellanías declaradas extinguidas pueden inscribirse en el Registro de la propiedad á favor de los que las hubiesen reclamado judicialmente (núm. 183, 28 de id.).

(c) Ministerio de Cultura 2006